Luque, 22 de JUNIO de 2023

NOTA UOC – reparo 1 para el 2DO envió para publicación

Ref: CONTRATACION DIRECTA N°13/2023 -CON ID N° 424508 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - 2DO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO

Señor

ABOG. PABLO FERNADO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la verificación relacionada al proceso de CONTRATACION DIRECTA N°13/2023 -CON ID N° 424508 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - 2DO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO, a los efectos de realizar el descargo correspondiente, a las observaciones:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Anticipo para las MIPYMES
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que “En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado”, por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.
Comentario: NO FUE REMITIDO EL FORMULARIO DE ANTICIPOS.-

Punto 1: Al respecto, observamos esta observación y manifestamos lo siguiente, aquí esta;

Nombre Archivo	Tipo Documento	Fecha	Verificado	Correcto	Publicable
cdp_1686852174932.pdf	CDP	15/06/2023 14:04	Si	No	No
comunicacion_dncp___13_1686...	Nota Comunicación	15/06/2023 14:04	Si	No	No
justificacion_abierto_13_20...	Justificación Contrato Abierto	15/06/2023 14:04	Si	No	No
comunicacion____justificaci...	Aclaraciones	15/06/2023 14:04	Si	No	Si
estimacion_de_costos___3_16...	Antecedentes de Estimación de Costos	15/06/2023 14:04	Si	No	Si
nota_circular_02_2023____2_...	Justificación de Anticipo	15/06/2023 14:05	Si	No	Si
justificacion_abierto_13_20...	Justificación Contrato Abierto	15/06/2023 14:05	Si	No	Si
informe___dictamen__1686853...	Documento de justificación de la UOC	15/06/2023 14:24	Si	No	Si

Verificar si proceso requiere Pliego Electronico | Solicitar Verificación | Volver a Búsqueda de Llamados

Nota U.O.C.

Luque, 01 de JUNIO de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Ud. Conforme al proceso licitatorio - *CONTRATACION DIRECTA N°13/2023 -CON ID N° 424508 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - 2DO LLAMADO - CONTRATO ABIERTO* con el fin de responder sobre lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/2023 para y se informa que conforme a lo establecido por la Ley de presupuesto – ***El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que*** *"En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado* ***o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente****, así como lo establece el* ***CIRCULAR N° 02/2023*** y teniendo en cuenta esto y realizando los trámites relacionados al proceso ***esta convocante prevé el anticipo del 2 % en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada en este proceso de contratación.-***

Sin otro particular, y esperando la publicación del proceso, me despido muy atentamente,

No entendemos la observación, instamos que deben considerar que este es el segundo llamado y con esta justificación de que damos el 2% nos publicaron el otro llamado, no entendemos si no vieron el documento o no gusta el formato o existe un formulario que no estamos viendo en el SICP publicado por ninguna entidad, conforme a la duda de que probablemente no vieron el documento volvemos a remitir o si existiese algún formato para el mismo, hacernos saber;

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Vigencia del contrato no corresponde
Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
Comentario: CONSIDERANDO QUE EL LLAMADO SERA POR CONTRATO ABIERTO, SE DEBERA INDICAR VIGENCIA EN LA PROFORMA DE CONTRATO.-

Punto 2: Al respecto, se modifica y se vuelve a enviar.-

Se tendrá en cuenta las otras observaciones del proceso.-

Sin otro particular y esperando que se publique el proceso, me despido muy cordialmente.-

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque